



INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO (ISTU)

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO (UGDA)

ÍNDICE DE ORGANISMOS

SEGÚN LINEAMIENTO 3

PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

ARTÍCULO 2

Unidad Organizativa	Fechas Extremas de Vigencia	Funciones	Dependencia Jerárquica	Cambios en el Tiempo
Junta Directiva		<p>La Junta directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo deberá reunirse al menos dos veces al mes de manera ordinaria, de manera extraordinaria cada vez que el director lo convoque, estas serán válidas con la mayoría de miembros presentes para que su voto tenga validez en las resoluciones o acuerdos que se tomen. En sus funciones principales consiste en promover la Política y Plan Nacional de Recreación Familiar y Social; a la vez la promoción de creación de nuevos parques y centros de recreación al mismo tiempo la conservación y mejora de los ya existentes; en conjunto a eso deberán aprobar la regularización y normativa disciplinaria en los parques, como también regular los tarifarios para el público. Los miembros de la Junta Directiva también deben aprobar el presupuesto anual de funcionamiento y las inversiones del Instituto; siempre en el área económica deben aprobar el sistema de salarios, remuneraciones, prestaciones; aprobación de contratos colectivos, entre otras actividades.</p>	<p>Presidencia de la República Ministerio de Turismo Ministerio de Relaciones Exteriores y Empresa Privada</p>	

<b>Asesoría Legal Y Técnica</b>	<b>2022 a la fecha</b>	<p>Asesorar con estrategias e información pertinente en relación a la misión y visión de la Institución, con el objetivo de mejorar el desempeño y operación; a la vez dar seguimiento a las reuniones de los gabinetes gubernamentales que involucren el rubro turismo o que tenga relación directa o indirecta con la Institución. El asesor legal deberá dar seguimiento a los planes de trabajo d cada una de las gerencias y unidades para optimizar el trabajo de cada una de ellas y vigilar que se cumplan las metas y objetivos trazados.</p>	<b>Presidencia de la Republica</b>	
<b>Presidencia</b>	<b>2019 a la fecha</b>	<p>El Director presidente es nombrado por el Presidente de la República; el Director Presidente deberá convocar al menos dos veces al mes a reuniones ordinarias y podrá hacerlo de manera extraordinaria las veces que sea necesario. Cuando en la Junta Directiva se presente una igualdad en votos para la toma de decisiones; el Director Presidente es quien tiene el voto de calidad. El Director presidente velará en la institución por el cumplimiento de los acuerdos tomados en Junta directiva, pero también velará por porque sea dignificado el trabajo de todos los colaboradores de la Institución con un liderazgo empático que generará un mayor y mejor desempeño de los colaboradores.</p>	<b>Presidencia de la Republica</b>	
<b>Unidad Jurídica</b>	<b>2009 - a la fecha</b>	<p>Velar por el cumplimiento de deberes y derechos legales de la Institución así como asistir a la misma; tendrá plena capacidad para ejercer derechos, contraer obligaciones e intervenir en juicios al mismo tiempo en la elaboración de procesos administrativos de contratación de bienes y servicios. Representar a la Institución jurídicamente ante organismos gubernamentales y privados.</p>	<b>Presidencia</b>	

Planificación y asuntos Estratégicos	2022 a la fecha	Crear, implementar y desarrollar planes de objetivos, metas de las distintas unidades para el cumplimiento de las políticas públicas.	Presidencia	Año 2022: Sufre un cambio de Unidad de Planificación por Planificación. En 2022 sufre modificación y se Agrega Asuntos Estratégicos
Unidad de Acceso a la Información Pública	2011- a la fecha	Recibir y dar resolución de información, que los ciudadanos soliciten a la Unidad de Acceso a la Información del Instituto Salvadoreño de Turismo. Recolectar y publicar la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente.	Presidencia	Año 2011: Creación de “Unidad de Acceso a la Información Pública”.
Unidad Auditoría Interna	2009 - a la fecha	<p>Desarrollar las labores encaminadas a programar, coordinar, dirigir y supervisar la prestación de los servicios de auditoría interna del Instituto.</p> <p>Apoyar el desarrollo de una gestión operacional, financiera y administrativa. Fortalecer el sistema de control interno. Contribuir a garantizar el cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución.</p> <p>Verificar y certificar el balance general de ingresos y egresos; y cuales quera otros documentos relativos a la gestión financiera de la institución, a la vez contribuir a garantizar el cumplimiento de los fines y objetivos de la institución.</p>	Junta Directiva	Año 2022: se quito la palabra Unidad a Auditoria Interna
Medio Ambiente	2022 a la fecha	Coordinar y dirigir acciones, programas y proyectos ambientales; a su vez dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos trazados Plan de Acción Ambiental de la Institución, para mantener en estado optimo los recursos naturales de los parques.	Presidencia	Año 2022: Sufre un cambio de Unidad de Medio Ambiente por Medio Ambiente

<b>DIRECCION EJECUTIVA</b>		Administrar personal, negocios, bienes fiscales y patrimoniales del Instituto, proporcionando a la población una gestión eficiente del sistema de recreación familiar a través de los parques acuáticos y naturales, atendiendo al turismo interno.	<b>Presidencia</b>	
<b>Unidad de Compras Publicas</b>	<b>2023 a la fecha</b>	Supervisar los procedimientos de compras y contrataciones que la Institución requiera a través de Libre Gestión o Licitación, para vigilar que los objetivos Institucionales se logren de manera adecuada.	<b>Dirección Ejecutiva</b>	<b>2023: Creación de Unidad de Compras Publicas</b>
<b>Gerencia De Admón. y Desarrollo Institucional</b>	<b>2022 a la fecha</b>	Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos de actividades inherentes a la administración de Recursos Humanos. Entre ellos está el reclutamiento, selección y contratación de personal, a su vez la capacitación del mismo y dirección de actividades que ayuden al desarrollo y crecimiento humano.	<b>Dirección Ejecutiva</b>	<b>Año 2022: Sufre un cambio de Unidad de Recursos Humanos por Gerencia De Admón. y Desarrollo Institucional</b>
<b>Unidad de Gestión y Logística Administrativa</b>	<b>2022 a la fecha</b>	Planificar, dirigir y controlar las tareas orientadas al aspecto logístico de la Institución, velando por la conservación, y uso adecuado de los bienes en existencia, mediante una eficiente administración de bienes y servicios.	<b>Gerencia de Admón. y Desarrollo Institucional</b>	<b>Año 2022: se crea dicha Unidad</b>
<b>Unidad Gestión Documental y Archivo</b>	<b>2022 a la fecha</b>	Garantizar el resguardo, organización, catalogación, conservación y administración de los archivos que contienen la información de las actuaciones del Instituto Salvadoreño de Turismo, mediante un sistema que permita localizar con prontitud y seguridad los datos que genere, procese o reciba procurando mantenerlo actualizado.	<b>Gerencia de Admón. y Desarrollo Institucional</b>	<b>Año 2022: Sufre un cambio de Unidad de Gestión Documental y Archivo por Unidad Gestión Documental y Archivo</b>

Unidad Género	2022 a la fecha	Difundir, promocionar la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la discriminación contra las mujeres, vigilando que se cumplan los derechos y creando conciencia en todo el personal para frenar la discriminación contra las mujeres.	Gerencia de Admón. y Desarrollo Institucional	Año 2022: Sufre un cambio de Unidad de Género por Unidad Género
Gerencia Financiera Institucional	2022 a la fecha	Coordinar, dirigir y supervisar la gestión de las actividades financieras y administrativas del ciclo presupuestario Institucional de forma integrada e interrelacionada. A la vez velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos existentes. La gestión de las actividades financieras y administrativas del ciclo presupuestario Institucional. Vigilar el cumplimiento de las normas y reglamentos existentes.	Dirección Ejecutiva	Año 2022: Sufre un cambio desaparece la Sección de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad para créalas como unidades.
Unidad de Tesorería	2022 a la fecha	Realizar todas las tareas relacionadas al pago de los compromisos Institucionales y efectuar los controles correspondientes..	Gerencia Financiera Institucional	Año 2022: Desaparece Sección de Tesorería y se crea la Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad	2022 a la fecha	Verificar todos los registros efectuados durante el proceso administrativo financiero; generar reportes contables y presupuestarios que servirán para la toma de decisiones.	Gerencia Financiera Institucional	Año 2022: Desaparece Sección de Contabilidad y se crea la Unidad de Contabilidad

<b>Unidad de Presupuesto</b>	2022 a la fecha	Coordinar las actividades relacionadas con la elaboración del Proyecto de Presupuesto Institucional, Ejecución, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria.	<b>Gerencia Financiera Institucional</b>	<b>Año 2022: Desaparece Sección de Presupuesto y se crea la Unidad de Presupuesto</b>
<b>Gerencia de Tecnología de y Comunicaciones</b>	2022 a la fecha	Crear la Panificación, dirigirla y desarrollarla según la estrategia trazada de la Institución. Administrar los recursos informáticos disponibles en el Instituto, incluyendo acciones para la administración de cuentas de usuarios y grupos	<b>Dirección Ejecutiva</b>	<b>Año 2022: se crea dicha Unidad</b>
<b>Unidad de Soporte Técnico y Sistemas</b>	2022 a la fecha	Dirigir los procesos técnicos e informáticos, dando soporte al sistema de red para un desarrollo óptimo de los equipos en oficina y parques; al mismo tiempo administrar la página web para que sea más eficaz el método de información y comunicación con los usuarios, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la Institución.	<b>Gerencia de Tecnología de y Comunicaciones</b>	<b>Año 2022: Creación de “Unidad de Soporte Técnico y Sistemas</b>
<b>Unidad de Mercadeo</b>	2022 a la fecha	Crear, dirigir, coordinar e implementar programas de promoción innovadores para generar una mayor atracción de visitantes a los Parques Recreativos, al mismo tiempo la venta de servicios de los Centros Recreativos a diferentes instituciones, tanto privadas como gubernamentales.	<b>Gerencia de Tecnología y Comunicaciones</b>	<b>Año 2022: Se modifica dependiendo de Gerencia de Tecnología y Comunicaciones</b>
<b>Unidad Comunicaciones</b>	2011- a la fecha	Planificar y diseñar estrategias innovadoras en medios de comunicación tradicionales y digitales para la difusión información y mensajes oficiales, canalizando la información Institucional; logrando un progreso y un posicionamiento de la imagen Institucional, contribuyendo así al progreso e imagen Institucional.	<b>Gerencia de Tecnología y Comunicaciones</b>	<b>Año 2011: Creación de “Unidad de Comunicaciones”.</b>

GERENCIA DE PARQUES ACUATICOS Y NATURALES E INFRAESTRUCTURA	2022 a la fecha	Planificar, coordinar y controlar la ejecución del Plan Anual Operativo de la Unidad, así como optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros en los diferentes Centros Recreativos. Desarrollar las actividades involucradas en la modernización de la infraestructura de los Centros Recreativos, identificando las necesidades y las innovaciones en los mismos, planificando, ejecutando y evaluando proyectos de inversión.	Dirección Ejecutiva	Año 2022: sufre un cambio y se crea la Gerencia de Parques Acuáticos y Naturales e Infraestructura
Unidad de Infraestructura	2021 - a la fecha	Formular todas las actividades tendientes a modernizar la infraestructura de los Centros Recreativos, identificando, planificando, coordinando, ejecutando y evaluando proyectos de inversión.	GERENCIA DE PARQUES ACUATICOS Y NATURALES E INFRAESTRUCTURA	Año 2021: Sufre modificación de nombre, de Unidad de Proyectos a "Unidad de Infraestructura" dependiendo de la Gerencia de Parques Acuáticos Naturales e Infraestructura
Unidad Parques	2022 a la fecha	Planificar, coordinar y controlar la ejecución del Plan Anual Operativo de la Unidad, así como optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros en los diferentes Centros Recreativos.	GERENCIA DE PARQUES ACUATICOS Y NATURALES E INFRAESTRUCTURA	Año 2022: Se cambia el nombre a Unidad de Parques
Gerencia de Parques Temático o de Atracciones	2022 a la fecha	Elaborar y Consolidar El Plan Anual Operativo y el Presupuesto del Parque de Diversiones , intervenir en la Solución de Problemas Laborales en el Centro Recreativo, e Informar A la Dirección Ejecutiva.	Dirección Ejecutiva	2022: Unidad nueva

Unidad de Gestión Administrativa y Mantenimiento	2022 a la fecha	Formular todas las actividades tendientes a modernizar la infraestructura de los Centros Recreativos, identificando, planificando, coordinando, ejecutando y evaluando proyectos de inversión.	<b>Gerencia de Parques Temático o de Atracciones</b>	<b>Año 2022: Unidad Creada</b>
Unidad de Operaciones y Juegos Mecánicos	2022 a la fecha	Elaborar y Consolidar El Plan Anual Operativo y el Presupuesto en la unidad. Intervenir en la solución de Problemas Laborales de cada Centro Recreativo; a la vez deberá normar sobre la planificación y ejecución a la Dirección Ejecutiva; tendrá que elaborar un consolidado de materiales e insumos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes Parques Recreativos. Tendrá que participar en los procesos de licitación correspondiente a la Unidad	<b>Gerencia de Parques Temático o de Atracciones</b>	<b>Año 2022: Unidad creada</b>